

30658 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Comercio Exterior, convocando contingente extraordinario de importación de 1.000 toneladas de merluza fresca o refrigerada de los tamaños 4 y 5 para el año 1989.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 22 de diciembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo de esta Resolución, donde dice: «... (excepto merluzas del género *merluccius* spp.) ...», debe decir: «... (sólo merluzas del género *merluccius* spp.) ...».

En el anexo de esta Resolución, donde dice: «... Código Taric: 03026965010D ...», debe decir: «... Código Taric: 03026965010D y 03026965090F ...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30659 *REAL DECRETO 1614/1989, de 22 de diciembre, por el que se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de grado elemental la Escuela Municipal de Música de Valdepeñas (Ciudad Real).*

Visto el expediente incoado por el Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), en solicitud de que la Escuela Municipal de Música de Valdepeñas sea clasificada como Centro no Oficial Reconocido, de acuerdo con el artículo tercero del Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre Reglamentación de Centros no Oficiales de Enseñanzas Artísticas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de grado elemental la Escuela Municipal de Música, sita en la calle Buensuceso, número 21, de Valdepeñas (Ciudad Real), que quedará adscrita al Conservatorio de Música de Ciudad Real a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministro de Educación y Ciencia se determinará el cuadro de enseñanzas que se impartirán en el mencionado Centro docente.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

30660 *ORDEN de 28 de diciembre de 1989 por la que se constituye la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora del Profesorado Universitario.*

El Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, atribuye a una Comisión Nacional la evaluación de la actividad investigadora de dicho profesorado, a efectos de la asignación del complemento de productividad que se establece en ese Real Decreto.

Por ello, resulta preciso desarrollar el artículo 2.º, 4, 2, de dicha disposición, a fin de poder iniciar la evaluación de la actividad investigadora del profesorado que lo solicite, y dar así plena efectividad a la aplicación del nuevo sistema retributivo.

En consecuencia, y en uso de la habilitación conferida por la disposición final tercera del citado Real Decreto, este Ministerio dispone:

Primero.—Se constituye la Comisión Nacional prevista en el artículo 2.º, 4, 2, del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, con las funciones que en él se asignan.

Segundo.—La Comisión Nacional estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general de Investigación Científica y Técnica.
Vocales:

Siete representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, designados por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Un representante designado por cada una de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia universitaria.

Actuará de Secretario de la Comisión el Vocal de la misma que designe el Presidente.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de diciembre de 1989.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director general de Investigación Científica y Técnica.

30661 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se fallan los Premios «Emilia Pardo Bazán».*

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 13 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se modifican las bases de la Orden de 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se crearon los Premios Nacionales para material didáctico «Emilia Pardo Bazán» y se convocaban para 1989,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Reunido, con fecha 21 de diciembre de 1989, el Jurado del Premio Nacional de Material Didáctico no Sexista «Emilia Pardo Bazán», después de deliberar sobre los trabajos presentados, decide fallar a favor de los títulos que en el anexo se citan.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.—El Secretario de Estado, Alfredo Pérez Rubalcaba.

ANEXO

Relación de publicaciones y trabajos premiados

A) LIBROS DE TEXTO

Primer premio

T. Casanelles, C. García, E. Hidalgo y A. Sopena: «Historia de las Civilizaciones», 1.º BUP, Ed. Teide, Barcelona, 1989.

Segundo premio 1

Colectivo X y Z. Canles: «Lingua Galega 5.º», Ediciones Xerais de Galicia, Vigo, 1988.

Segundo premio 2

V. Luna i Serra, J. Domenech i Domenech, María A., García i Martínez: «El meu llibre d'Ibà», EGB (Ciclo Medio), Ayuntamiento d'Ibà, 1989.

B) MATERIAL DIDÁCTICO EDITADO

Primer premio

Seminario de Educación para la Paz: «Unidad Didáctica (sistema, sexo, género)», Ed. Asociación Pro Derechos Humanos, Madrid, 1988.

Segundo premio

Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: «Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental» (dos volúmenes). Ed. de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1989.

C) MATERIAL DIDÁCTICO NO EDITADO

Primer premio

L. Quesada Cabrero, Grupo de coeducación del CEP de Alorcón: «Veo, veo... qué no ves».

Segundo premio 1

María Rosario Altable: «El telar de Penélope o las trampas del

Segundo premio 2

A. Caba i Gusti, M. Roset i Fàbrega y A. Sopena i Nualart: «Mercat laboral a Espanya, per a una igualtat d'oportunitats.

Tercer premio 1

J. G. García Caloca, A. Martín Domínguez, CEP de Santander: «El papel de la mujer en la España contemporánea, un enfoque constructivista para la enseñanza de las Ciencias Sociales».